

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001389851	Fecha de emisión:	28-09-2018	Fecha de aceptación:	02-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PISADAS M&T	Razón social:	LACORPORACION S.A.	RUC:	0992301929001
Nombre del representante legal:	TELLO BALSECA CECILIA COLOMBIA				
Correo electrónico el representante legal:	lacorporacionpisadas@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	lacorporacionpisadas@hotmail.com		
Teléfono:	0984134173				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3122690404	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:
					07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR	Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:	estefania.aguilar@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 GUALACEO		Correo electrónico: erick.lalvay@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	GUALACEO	Parroquia:
					GUALACEO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	Intersección:
					ENTRE PINTAG Y DUCHICLA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:
					07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8:00 - 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:		INGERICK LALVAY		
Observación:	La entrega se realizara en la Cacique Caparro y Pintag Canton Gualaceo edificio MIES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente: sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por la entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

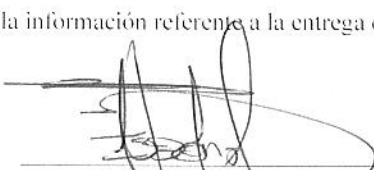
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Erick Lduoy
DIRECCIONDISTITAL01D04GUALACEO


Persona que autoriza
Nombre: ING. ESTEFANIA AGUILAR


Máxima Autoridad
Nombre: ADANS ROBINSON BERMEO MERCHAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Participación Presu.
385300014	Gorra Gorra - CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN: Los materiales empleados en la confeccion deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas. El proveedor catalogado esta obligado a mantener la garantia tecnica de confeccion de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica. La materia prima sera exclusivamente de origen nacional. - CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN: Los materiales empleados en la confeccion deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas. El proveedor catalogado esta obligado a mantener la garantia tecnica de confeccion de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica. La materia prima sera exclusivamente de origen nacional. - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes adjudicados en los rangos de plazo de entrega establecidos por el SERCOP, en funcion de la cantidad demandada, que para el presente caso son los siguientes: De 01 - 600 unidades 15 dias De 601 - 1400 unidades 30 dias De 1401 - 3000 unidades 60 dias De 3001 unidades en adelante 90 dias El plazo de entrega sera en dias habiles Rango de plazo que podra ser modificado por el SERCOP durante la vigencia del presente Convenio Marco - TALLAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podra solicitar muestras de la prenda. TALLA UNICA ADULTO UNISEX, de ser requerido por la entidad contratante el proveedor debera presentar con la entrega de muestras, las fichas tecnicas de las telas empleadas para la confeccion, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. - DISEÑO: Gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela Ojalillos de hilo. Boton metalico forrado en la parte superior de la gorra. Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. Visera anatomica. Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atras banda del mismo material de la gorra con vincha metalica para regular ajuste. - TELA: Tipo de Tela Gabardina, Peso 250-270 gr m2 (+/- 5%) Ancho 150 cm. Composicion 65% poliester, 35% algodón. Tratamiento: PROTECCION UV, ACABADO TOP. - COLOR: A definir por la entidad contratante. - ETIQUETA: La etiqueta debera estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y telefono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservacion adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875 2012. - PARCHES BORDADOS O ESTAMPADOS: Incluye un parche y un bordado a eleccion de la Entidad Contratante. - CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: Empaquetado en fundas termoplasticas, transparentes, selladas. El embalaje se hara en sacos o fundas (resistentes).	14	5,0000	0,0000	70,0000	0,0000	70,0000	530802

Subtotal	70,00
Impuesto al valor agregado (0%)	0,00
Total	70,00

Número de Items	
Flete	0,00
Total de la Orden	70,00